

**Programa del Módulo profesional:  
0217- Atención Higiénica  
Horas: 126 (135 reales)  
Curso: 9E  
Profesor/a: Marta Guillermo Gascón**

**Dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia establecidas en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, se contempla el Módulo Profesional denominado Atención Higiénica, que se imparte en el tercer curso en la modalidad nocturna, con una duración de 126 horas (136 horas reales).**

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA	CE	UD
RA 1: Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.	CE 1.a): Se ha interpretado el plan de cuidados individualizado de la persona en situación de dependencia.	1
	CE 1.b): Se han identificado las atenciones higiénicas requeridas por una persona, teniendo en cuenta su estado de salud y nivel de dependencia.	1
	CE 1.c): Se han relacionado las circunstancias de la persona en situación de dependencia con las dificultades que implican en su vida cotidiana.	1
	CE 1.d): Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan la autonomía de la persona y su estado de higiene personal.	2
	CE 1.e): Se ha comprobado que las condiciones ambientales son adecuadas para atender a las necesidades específicas de la persona.	2
	CE 1.f): Se ha argumentado la necesidad de conocer las posibilidades de autonomía y participación de la persona en las actividades higiénico-sanitarias y de mantenimiento de sus capacidades físicas.	1
	CE 1.g): Se han seleccionado los recursos necesarios indicados en el plan de cuidados individualizado o en el plan de vida independiente.	1

	CE 1.h): Se han propuesto ayudas técnicas adecuadas para facilitar la autonomía de la persona en la satisfacción de sus necesidades de higiene.	3
RA 2: Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.	CE 2.a): Se han explicado las principales medidas preventivas de las úlceras por presión así como los productos sanitarios para su prevención y tratamiento.	4
	CE 2.b): Se han aplicado los procedimientos de aseo e higiene personal, total o parcial, en función del estado y necesidades de la persona.	3
	CE 2.c): Se han realizado técnicas de vestido y calzado, teniendo en cuenta las necesidades y nivel de autonomía de la persona.	3
	CE 2.d): Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona.	3
	CE 2. e): Se han descrito las técnicas de recogida de muestras y eliminaciones, teniendo en cuenta las características de la persona en situación de dependencia.	5
	CE 2.f): Se han aplicado los procedimientos básicos post mortem siguiendo el protocolo establecido.	3
	CE 2.g): Se han adoptado medidas de prevención y seguridad así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.	3/4
	CE 2.h): Se ha informado a las personas en situación de dependencia y cuidadores no profesionales con respecto a los hábitos higiénicos saludables así como sobre los productos y materiales necesarios y su correcta utilización.	3/4
RA 3. Aplica técnicas de higiene del entorno,	CE 3.a): Se han descrito las condiciones higiénico-sanitarias y de orden de la habitación de la persona usuaria.	2
	CE 3.b): Se han aplicado distintas técnicas de realización y limpieza de la cama de la persona usuaria, adaptándolas al estado y condiciones de la misma, para favorecer su comodidad y confort.	2
	CE 3.c): Se han descrito las medidas generales de prevención de las enfermedades transmisibles.	6

<p>seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.</p>	<p>CE 3.d): Se han descrito los principios de las técnicas de aislamiento en función del estado de la persona.</p>	6
	<p>CE 3.e): Se han aplicado los métodos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de materiales de uso común respetando los controles de calidad de dichos procesos y la normativa en el tratamiento de residuos.</p>	5/6
	<p>CE 3.f): Se han adoptado medidas de prevención y seguridad así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.</p>	5/6
	<p>CE 3.g): Se ha informado a la persona usuaria, la familia o cuidadores informales con respecto a las condiciones higiénicas que debe reunir el entorno.</p>	6
	<p>CE 3.h): Se ha informado a la persona usuaria y a los cuidadores no profesionales con respecto a la utilización de los productos y materiales necesarios para la higiene del entorno.</p>	6
<p>RA 4. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.</p>	<p>CE 4.a): Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado de higiene personal de las personas usuarias y de su entorno.</p>	1
	<p>CE 4.b): Se ha recogido información sobre las actividades relativas a la higiene de la persona usuaria y de su entorno y a las contingencias que se hayan presentado.</p>	1
	<p>CE 4.c): Se han cumplimentado protocolos de observación, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.</p>	1
	<p>CE 4.d): Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.</p>	1
	<p>CE 4.e): Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.</p>	1
	<p>CE 4.f): Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.</p>	1

	CE 4.g): Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la atención higiénica de la persona usuaria para mejorar su bienestar y tiempo libre.	1
--	--	---

## TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

UD	TÍTULO	Horas programadas
1ª E V A L U A C I Ó N	Presentación del módulo y evaluación inicial	2
	1 El papel del TAPSD en las actividades de aseo e higiene	14
	2 La habitación de la persona institucionalizada	23
	3 Higiene personal: técnicas de aseo y cuidados postmortem	35
	Pruebas escritas y corrección en clase	4
	TOTAL 1ª EVALUACIÓN	78
2ª E V A L U A C I Ó N	4 La piel. Úlceras por presión	12
	5 Recogida de muestras biológicas, eliminaciones y gestión de residuos	16
	6 Prevención y control de infecciones. Técnicas de saneamiento.	21
	Pruebas escritas y corrección en clase + Prueba práctica	8
	TOTAL 2ª EVALUACIÓN	57
<b>TOTAL CURSO</b>		<b>135</b>

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación continua:

La asistencia del alumno a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial.

**Se fijan los siguientes criterios de calificación:**

La calificación será el resultado de la aplicación de los instrumentos de evaluación al procedimiento de evaluación. El módulo profesional tendrá una **calificación final que oscilará entre 1 y 10 puntos** y que se obtendrá aplicando la siguiente ponderación en cada evaluación y en la evaluación final (para el alumnado con derecho a evaluación continua):

<b>PRIMERA EVALUACIÓN</b>				
<b>UT/RA/CE</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>INSTRUMENTO EVALUACIÓN</b>	<b>% EVAL</b>	<b>% FINAL</b>
<p><b>UD 1: El papel del TAPSD en las actividades de aseo e higiene</b> RA1: CE 1a), CE 1b), CE 1c), CE 1f), CE 1g) RA 4: CE 4a), CE 4b), CE 4c), CE 4d), CE 4e), CE 4 f), CE 4g), CE 4h).</p> <p><b>UD 2: La habitación de la persona usuaria institucionalizada</b> RA1: CE 1d), CE 1e) RA 3: CE 3a), CE 3b)</p> <p><b>UD 3: Higiene personal, técnicas de aseo y cuidados del usuario terminal y postmortem</b> RA1: CE 1h) RA 2: CE 2b), CE 2c), CE 2d), CE 2f), CE 2g), CE 2h)</p>	Prueba escrita UD 1-2	Escala numérica	40 %	16 %
	Prueba escrita UD 3	Escala numérica	40 %	16 %
	Portfolio trimestral (UD 1-2-3)	Rúbrica Lista Cotejo	20 %	8 %
<b>SEGUNDA EVALUACIÓN</b>				
<p><b>UD 4: Unidad de trabajo 4: Cuidados de la piel: las UPP.</b> RA 2: CE 2a), CE 2g), CE 2h)</p> <p><b>UD 5: Recogida de muestras biológicas, eliminaciones y gestión de residuos.</b></p>	Prueba escrita UD 4-5	Escala numérica	40 %	16 %

RA 2: CE 2e) RA 3: CE 3e),CE 3f)  <b>UD 6: Prevención y control de infecciones. Técnicas de saneamiento.</b> RA3: CE 3c), CE 3d), CE 3e), CE 3f), CE 3g),CE 3h)	Prueba escrita UD 6	Escala numérica	40 %	16 %
	Portfolio trimestral (UD 4,5 y 6)	Escala numérica	20 %	8 %
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>				
<b>UD 1 a 6</b>	Prueba práctica global (UD 1 a 6)	Rúbrica	-	20 %

Para la calificación de cada evaluación se realizará la ponderación descrita, siendo necesario alcanzar al menos la calificación de 4,00 en cada uno de los instrumentos de evaluación descritos. El alumnado que no supere el 5,00 en cada evaluación según la ponderación descrita deberá recuperar aquellos instrumentos suspendidos.

El alumnado que por motivos justificados no presente o realice en tiempo y forma alguna de las evidencias de evaluación podrá realizarlas en una fecha posterior consensuada entre el interesado/a y la profesora. Si no existe justificación, el alumno/a, será calificado con el instrumento de evaluación correspondiente con un 0, debiendo realizar el correspondiente plan de recuperación trimestral de acuerdo a las evidencias no entregadas o no superadas.

En consonancia con la realidad profesional del trabajo en equipo del técnico/a en atención a personas en situación de dependencia, en los trabajos grupales desarrollados en el portfolio trimestral, todos los integrantes del grupo recibirán la misma calificación, salvo en situaciones excepcionales donde el bajo rendimiento o la falta de asistencia de parte del alumnado, aconseje una calificación individual. El alumnado que pierda el derecho a evaluación continua, realizará todos los trabajos del portfolio trimestral de forma individual.

A la hora de publicar las calificaciones tanto en cada evaluación como en la calificación final del módulo, al ser éstas expresadas en números enteros, se aplicará el redondeo superior si éste es igual o mayor a 0,501. No se redondeará al alza en el caso de obtener una calificación menor a 5.

Con el fin de que la nota final del módulo se ajuste más a las calificaciones obtenidas en los diferentes instrumentos, a la hora de hacer el redondeo final se tendrán en cuenta las calificaciones reales, con dos decimales, de todos los instrumentos de evaluación de las UD que componen el módulo profesional.

En el supuesto de comprobar que un/a alumno/a haya utilizado medios no permitidos durante las diferentes pruebas (chuleta clásica, móvil, tatuajes, bolígrafo tallado, cambiazo, bolígrafo con gomas, folio con huellas, pinganillos, etc.) se calificará la prueba con un cero. Lo mismo sucederá si se entrega un trabajo del portfolio plagiado de internet y/o de otro alumno/a del presente curso o de cursos anteriores. En caso de plagio de trabajos entre alumnos/as, ambos serán calificados con cero.

En cuanto a la evaluación de los alumnos/as con necesidades educativas específicas, en estos casos se realizarán las adaptaciones curriculares no significativas necesarias (fundamentalmente metodológicas y de acceso al currículo), siempre bajo las recomendaciones del Departamento de Orientación, garantizando en todo momento la accesibilidad a las pruebas de evaluación.

#### Actividades de recuperación:

Se realizará un plan de recuperación trimestral y otro final para el alumnado que no supere cada una de las evaluaciones, que podrán realizarse antes o después de las sesiones de evaluación, según disponibilidad temporal y criterio de la profesora.

#### Convocatoria final 1:

Se perderá el derecho a la evaluación continua cuando un alumno tenga más de 19 faltas de asistencia durante el curso.

En el mes de JUNIO se realizará una prueba final con los contenidos de todo el curso y se presentarán los trabajos prácticos establecidos.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

Este alumnado deberá examinarse en la convocatoria final de marzo/junio de todos los contenidos/UD/RA/CE del módulo, debiendo entregar los trabajos indicados como obligatorios por la profesora (todos ellos serán de carácter individual), para poder presentarse a una prueba escrita final teórico-práctica (escrita) y una prueba práctica

final (procedimental), obteniéndose la calificación del módulo de acuerdo a los criterios de calificación 80 % prueba final teórico-práctica y 20 % prueba final práctica. Para poder presentarse a la prueba práctica final el alumnado deberá superar la prueba final teórico-práctica al menos con una calificación de 5 sobre 10. Para poder mediar la calificación, será necesario obtener al menos una calificación de 5 en cada una de las pruebas finales (teórico-práctica y práctica).

### **Convocatoria final 2:**

**En el mes de JUNIO se realizará una prueba final con los contenidos de todo el curso y se presentarán los trabajos prácticos establecidos.**

### **Se fijan los siguientes criterios de calificación:**

Este alumnado deberá examinarse en la convocatoria final de marzo/junio de todos los contenidos/UD/RA/CE del módulo, debiendo entregar los trabajos indicados como obligatorios por la profesora (todos ellos serán de carácter individual), para poder presentarse a una prueba escrita final teórico-práctica (escrita) y una prueba práctica final (procedimental), obteniéndose la calificación del módulo de acuerdo a los criterios de calificación 80 % prueba final teórico-práctica y 20 % prueba final práctica. Para poder presentarse a la prueba práctica final el alumnado deberá superar la prueba final teórico-práctica al menos con una calificación de 5 sobre 10. Para poder mediar la calificación, será necesario obtener al menos una calificación de 5 en cada una de las pruebas finales (teórico-práctica y práctica).

### **OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.**

- Si un alumno/a no realiza una actividad de evaluación en la fecha consensuada, si la ausencia es justificada se consensuará una fecha posterior de entrega, si no es justificado se realizará o presentará en el periodo de recuperación.
- En caso de realizar entregas de evidencias de evaluación no aptas tras la calificación, se dispondrá de un periodo para mejorar y volver a entregar, sino se entrega, se deberá realizar en periodo de recuperación.



- Si se detectan situaciones de plagio o copia en las distintas actividades de evaluación, se calificarán como 0 y se deberán realizar en periodo de recuperación.
- **PRUEBAS ESCRITAS:** se realizarán 2 parciales por evaluación, las preguntas podrán ser tipo test, preguntas cortas, casos prácticos, imágenes, relacionar, preguntas de procedimientos prácticos explicados, etc. No se harán pruebas para subir la media.
- **PRUEBA PRÁCTICA:** será única y se realizará en el mes de marzo de forma individual. Se realizará uno o varios procedimientos de los explicados en clase. Puede haber preguntas teórico-prácticas escritas en relación a los procedimientos de trabajo planteados.
- **PORTFOLIO DE TRABAJO DIARIO:** es una carpeta de actividades y trabajos (videos, póster, infografías, exposiciones orales), realizadas en cada evaluación-U.T., podrán ser individuales y/o grupales y optativas y/o obligatorias. . Se indicarán al inicio de cada U.T. con su forma e instrumento de evaluación y calificación (rúbrica, lista cotejo).